Departamento de Trabajo del Estado de Nueva York
División de Seguridad e Higiene
Dirección de Inspecciones Industriales

Inspección y prueba diarias de equipo de entretenimiento

Use un formulario por cada equipo de entretenimiento inspeccionado. (Artículo 27 de las Leyes de Trabajo del Estado de Nueva York y Código Reglamentario 45)

- Todo desperfecto debe de ser reparado antes de que se pueda usar el dispositivo.
- Haga una lista de todos los desperfectos y cuando se hagan las reparaciones adecuadas indíquelas en la columna que lee «Comentarios».

Un dispositivo de entretenimiento es una pieza de equipo que acarrea pasajeros a lo largo de un curso o dentro de un área específica. Su propósito es el entretenimiento de los pasajeros. Las personas se pueden lesionar accidentalmente en el transcurso del montaje, desmontaje, o uso del mismo. (Sección 870-c. 1 Leyes Laborales del Estado de Nueva York)

Inspecciones y Pruebas Diarias (Código Reglamentario 45-2.7):

- Un dispositivo de entretenimiento debe ser inspeccionado y sometido a prueba cada día en el que se le dé uso.
- La inspección y la prueba debe realizarse por una persona que tenga la experiencia y que haya sido instruida en el apropiado montaje, y operación en marcha del dispositivo.
- La inspección y prueba diarias deben de hacerse antes del uso normal del dispositivo.
- La inspección y prueba deben de incluir la operación de cajas de control, dispositivos de control de velocidad, frenos y todo otro equipo diseñado como control de seguridad.
- Debe de anotarse cada inspección y prueba inmediatamente después de cada prueba en el formulario suministrado por el comisionado del departamento de trabajo.
- El formulario debe de mantenerse junto al dispositivo y estar de inmediato acceso al comisionado del departamento de trabajo, por lo menos por un periodo de 30 días.

1. Tipo de dispositivo		2. Nombre por el que se conoce este dispositivo
3. № de identificación	4. Velocidad máxima	5. Capacidad de carga № de personas: Peso:
6. Nombre y dirección del fabricante		
7. Nombre y sitio permanente del dispositivo. Marque uno: ☐ Propietario ☐ Agente ☐ Arrendatario		

8. Registro de Inspección Diaria de Seguridad y Prueba
Conteste «Sí» en la columna apropiada si es satisfactorio, «No» si no es satisfactorio

A. Fecha	B. Dispositivos de Control	C. Dispositivo de control de velocidad	D. Frenos	E. Anti-retroceso	F. Sistema de señal	G. Equipo Elect.	H. *Mach. Guard*	I. *Estructura de montaje*	J. Mantenimiento	K. Comentarios	L. Firma de persona que realiza inspección / Prueba

número 8 continua en la parte de atrás

8. Registro de Inspección Diaria de Seguridad y Prueba

Conteste «Sí» en la columna apropiada si es satisfactorio, «No» si no es satisfactorio

A. Fecha	B. Dispositivos de Control	C. Dispositivo de control de velocidad	D. Frenos	E. Anti-retroceso	F. Sistema de señal	G. Equipo Elect.	H. *Mach. Guard*	I. Estructura de montaje	J. Mantenimiento	K. Comentarios	L. Firma de persona que realiza inspección / Prueba